



Nº 275/6/2024

Valparaíso, 28 de agosto de 2024

La **COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN**, presidida por el H. diputado señor Rubén Oyarzo Figueroa, acordó oficiar a V.E. con el propósito de solicitarle, si lo tiene a bien, recabe el asentimiento de la Sala para que le sea remitido el proyecto de ley, de origen en moción y en primer trámite constitucional, de los diputados (a) señores (a) Cristián Araya, Chiara Barchiesi, Catalina Del Real, Juan Irrázabal, Harry Jürgensen, José Carlos Meza (A), Benjamín Moreno, Agustín Romero, Stephan Schubert y Renzo Trisotti, que ordena la destrucción de mercaderías que indica, provenientes del comercio ilegal (Boletín Nº 16.806-25), actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana, a fin de informarlo como Comisión Técnica.

Dios guarde a US.

**JUAN CARLOS HERRERA INFANTE**  
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

**A LA  
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS  
SEÑORITA KAROL CARIOLA OLIVA  
PRESENTE**

---

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización  
(32) 2505052                      mrequena@congreso.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 005BC88777354FC9